



**RESOLUCIÓN No. ES-GG-1.3-037
(16 de febrero)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA COMITÉ EVALUADOR PARA LA
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE SOLICITUD
PÚBLICA DE OFERTAS No. CDIP-003-2010”**

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 4 del Acuerdo No. 004 de julio 29 de 2005, Estatuto de Contratación de la ESPY SA ESP, y

CONSIDERANDO

Que la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO SA ESP - ESPY SA ESP, conforme al análisis de conveniencia realizado previamente decidió iniciar el proceso de Contratación, mediante solicitud pública con el objeto de: SUMINISTRO DE 6000 KILOS DE CLORO GASEOSO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE –PTAP- DE LA ESPY S.A. ESP.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el capítulo 1, artículos 2-4, capítulo 3, artículos 15 a 18 del Estatuto de Contratación de la ESPY SA ESP.

Que previamente se obtuvo la disponibilidad presupuestal No. No. 2010152 del 01 de febrero de 2010.

Que los Términos de referencia, para el presente proceso de invitación pública, estuvieron publicados en la página web de la entidad www.espyumbo.com, desde el 12 de febrero de 2010 a las 8:00 a.m. hasta el 15 de febrero de 2010 a las 5:00 p.m. y se dispuso el que se pudiesen consultar en la sede de la empresa ESPY SA ESP ubicada en la Calle 12 No. 4-40 del municipio de Yumbo - Valle del Cauca.

Que como fecha de apertura de éste proceso se dispuso el 12 de febrero de 2010 a las 8:00 a.m. y como fecha de cierre el día 15 de febrero de 2010 a las 5:00 p.m.

Que llegada la fecha y hora de cierre, se presentó un (1) proponente: **QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.**

Que se hace necesario evaluar la propuesta presentada, y por lo tanto nombrar comité evaluador para tal fin, a efectos de establecer si cumplen con los requerimientos exigidos en los términos de referencia preparados para éste proceso.

En razón de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Integrar el Comité Evaluador, de la propuesta dentro del proceso de Contratación, mediante solicitud pública con el objeto de SUMINISTRO DE 6000 KILOS DE CLORO GASEOSO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE –PTAP- DE LA ESPY S.A. ESP, con las siguientes personas: Subgerente



**RESOLUCIÓN No. ES-GG-1.3-037
(16 de febrero)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA COMITÉ EVALUADOR PARA LA
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE SOLICITUD
PÚBLICA DE OFERTAS No. CDIP-003-2010”**

Técnica y Operativa, Ing. Isabel Cristina Posso Muñoz y la Asesora jurídica Externa, Dra. Gloria Inés López Gómez.

ARTICULO SEGUNDO: El Comité Evaluador para la evaluación de la propuesta, actuará de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia preparados para este proceso, y en ajuste a ello, adelantará las siguientes actuaciones:

1. Presentar los informes de verificación y de evaluación al Señor Gerente General, dentro de los términos estipulados en los términos de referencia.
2. Asesorar al Señor Gerente General, en la respuesta a las observaciones de los participantes o interesados.
3. Actuar con diligencia en los asuntos encomendados.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Yumbo a los diez y seis (16) días del mes de febrero de Dos Mil Diez (2010).

WILLIAM ACERO SUÁREZ
Gerente General

Proyectó: GILG